

***Decreto ejecutivo de 23 de mayo de 1863,
retirando las cédulas de inválidos a los agraciados
que han tomado las armas contra el Gobierno
para invadir el territorio de la República.***

El S. P. E. de la República, a sus habitantes.

Informado que varios militares agraciados con cédula de inválidos han tomado armas y cooperado a la invasión extraña que ha sufrido la República: teniendo presente que su deslealtad los ha hecho acreedores a perder la gracia que habían obtenido; en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1°. Todos los invalidados que hayan tomado las armas contra el Gobierno para invadir el territorio de la República, o que en el interior de ella se hubieren rebelado, o de cualquier modo hayan manifestado su desafección a la causa del Gobierno han perdido la gracia de que disfrutaban.

Art. 2°. En consecuencia los administradores de rentas no les satisfarán las cantidades que por sus respectivas cédulas debieran percibir.

Art. 3°. El mando en jefe del ejército pasará a los respectivos administradores las listas que contengan los individuos que han perdido la gracia.
